

EL SUSCRITO PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINSTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:-----

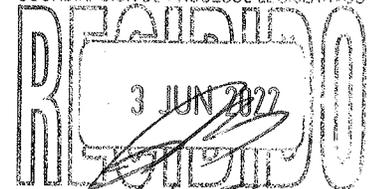
CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO A LOS 31 (TREINTA Y UN) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022, (DOS MIL VEINTIDOS), ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA, PROFRA. MA DEL REFUGIO FLORES GONZALEZ, LOS REGIDORES, C. PROFR. ERWIN GERMAN VARGAS C. PROFRA. ALICIA GONZALEZ ROSALES, RODRIGUEZ, C. SALVADOR CORTES CARDENAS, C. JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ, C. JOSE LUIS BAUTISTA LORENZO, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. GUILLERMO ATONIO MAGAÑA ZUÑIGA, POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIÓ QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA POR CONTAR CON 9 (NUEVE) DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO, YA QUE LAS CC. REGIDORAS LICDA. BEATRIZ REBECA VERDUZCO Y ENFRA. KARLA MANCILLA ROBLES, HAN SOLICITADO PERMISO PARA ESTAR AUSENTES EN ESTA SESION ORDINARIA, EN CASO DE FALTAS SE PROCEDERA DE ACUERDO AL ART. 51 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SEGUN CONSTA EN EL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASENTADO EN EL ACTA No. 13 (DECIMA TERCERA), SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:-----

EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Y TRATANDOSE DE ASUNTOS GENERALES:-----
EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: COMPAÑEROS NOS ACABA DE LLEGAR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TIENE QUE VER CON EL PUNTO DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO, YA VEN QUE CUANDO SE VA A REFORMAR LA CONSTITUCION DEL ESTADO POR EL GOBERNADOR SE REQUIEREN LAS DOS TERCERAS PARTES O TRES CUARTAS PARTES DE LOS AYUNTAMIENTO DEL ESTADO, ESTE TIENE QUE VER ESPECIFICAMENTE CON EL TEMA DEL PACTO FISCAL, SI RECUERDAN QUE EN DICIEMBRE TUVIMOS UNA CONSULTA Y LOS RESULTADOS PARA EL ESTADO FUERON APROBATORIOS POR LA CANTIDAD DE PERSONAS A NIVEL ESTATAL NO SOLO MUNICIPAL, ENTONCES SI REQUIEREN YA PARA QUE SE QUEDE COMO LEY QUE EL ESTADO DE JALISCO PUEDA REVISAR ESE PACTO FISCAL, ESE ERA EL TEMA QUE SI ESTAS DE ACUERDO QUE SI CADA SEIS AÑOS POR LO MENOS SE REVISE Y AHORA SE VA A HACER UNA LEY Y SI SE APRUEBA QUE ES LO MAS PROBABLE QUE SI YA EL GOBIERNO PUEDA REVISAR Y SI YA SEA UN TEMA DEL GOBIERNO DONDE SI RECUERDAN AQUELLAS EXPLICACIONES QUE JALISCO ES EL ESTADO DE LOS MAS PRODUCTIVOS EL SEGUNDO O TERCER, EN EL CAMPO ES EL NUMERO UNO POR MUCHO PERO EN EL OTRO TEMA DE APORTACION AL GOBIERNO FEDERAL EN IMPUESTOS, EN SERVICIOS, TECNOLOGIA POR LAS EMPRESAS LAS INDUSTRIAS QUE HAY EN JALISCO, PRODUCE DIEZ DE CADA CIENTO PESOS DE LA ECONOMIA NACIONAL Y SOLO RECIBE DOS DE REGRESO PARA EDUCACION AUN QUE SI LLEGA A ESCUELAS, PUDIERAN LLEGAR A TODAS LAS ESCUELAS COMPUTADORAS Y ESTE ES EL TEMA DE EDUCACION, EN SALUD IGUAL MEDICOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES MAS EQUIPO

02304

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA 11:35



ESA ES LA DIFERENCIA, ENTONCES YA AQUI PUES ES REVISARLO LOGICAMENTE QUE LA REVISION EN UN MOMENTO DADO DE LAS RELGAS DE LO QUE HAY AHORITA YA NO SERIA QUE REGRESARAN DOS SI ES UNA REALIDAD QUE ESE DINERO SE VA A OTROS ESTADOS, LOS QUE PRODUCEN MENOS Y HOY LO QUE HACE JALISCO ES DECIR YO PRODUZCO UNA CANTIDAD IMPORTANTE LO QUE SE PROPONIA ASI EN NUMEROS EN ESAS PLATICAS QUE POR LO MENOS CUATRO YA NO DOS PESOS SINO CUATRO DE CADA CIEN Y ESO SERIA EL DOBLE DE LO QUE DAN SI ARREGLAMOS UNA ESCUELA SERIAN DOS POR AÑO O CUATRO, ESO ES COMPAÑEROS.-----
Y SI NOS PIDEN AL AYUNTAMIENTO NUESTRO VOTO, CLARO POR MAYORIA QUIEN ESTE DE ACUERDO, NO ES PERSONAL ES EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO SI HAY MAYORIA SALE POSITIVO, ESTO ES ESPECIFICAMENTE PARA EL TEMA DEL PACTO FISCAL, PORQUE YA LO APROBO EL CONGRESO Y AHORA LE TOCA A LOS AYUNTAMIENTOS, NOS PIDIERON A LOS 125 QUE QUIEN ESTE DE ACUERO LO EMITAMOS POR ESCRITO Y POR MEDIO ELECTRONICO COMO AYUNTAMIENTO, NO SE QUE PIENSEN COMPAÑEROS, YO CREO QUE SI ES UN TEMA DE GANAR, GANAR JALISCO, EL MUNICIPIO Y MAS A FUTURO ESO YA NO NOS VA A TOCAR VERLO A NOSOTROS ESTAMOS LLEVANDO A CABO UNA LUCHA QUE NO VA SER PARA NOSOTROS VA A SER PARA QUIEN ESTE MAS ADELANTE, ES UN BENEFICIO PARA LA POBLACION.-----
ESTA A SU CONSIDERACION COMPAÑEROS SINDICA, REGIDORES Y REGIDORAS, LA APROBACION DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO A LOS (DOS) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).-

ATENTAMENTE:
SECRETARIO GENERAL.

PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGANA.

TONILA, JALISCO, JUÁNEZ S/N, CENTRO, C.P. 49840
TELS: (312) 32 1 52 00 - (312) 32 1 52 49